

-----ACTA NO. 40-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del día 12 de Junio 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, los Regidores: C.P. EUSTAQUIO GALVEZ CUEVAS, L.N. SOFIA ALVAREZ URBANO, LIC. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOZOLLA, LIC. DTS. LILIA JINETT CHAVEZ ORTIZ, C. JOSE ANGEL SERRANO SANDOVAL, LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ M.V.Z. JUVENAL MAGAÑA DEL TORO, TEC. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIERREZ, C.P. MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS y LIC. LILIANA RAMIREZ PANDURO, Síndico, asistidos por el Ing. Gilberto Palomera Contreras Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.- -

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.-----
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-----
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.-----
- VI.-Asuntos a tratarse:-----
- VI.-Asuntos a tratarse:-----
  - a).- Análisis y en su caso aprobación para que la Lic. Liliana Ramírez Panduro Síndico Municipal represente al H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. En el Juicio Mercantil Ordinario bajo número de expediente 2560/2016, ante el Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial con sede en Ciudad Judicial Estatal, en Zapopan, Jalisco.-----
  - b).- Análisis y en su caso aprobación para la Implementación del programa de Cultura para la Igualdad en Tamazula de Gordiano, Jalisco con el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016 como vinculante para el 2017.-----
  - c).- Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa para la implementación del proceso de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, para la obtención del distintivo de empresa familiarmente responsables y empresa incluyente.-----
  - d) Análisis y en su caso aprobación del Programa de Capacitación Funcionariado Municipal.-----
  - e) Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Lactario Municipal.-----

- f).- Análisis y en su caso aprobación de solicitudes de Cambio de Uso de Suelos.- - - - -
- g).- Análisis y en su caso aprobación del Programa Interinstitucional Para El Fortalecimiento De La Investigación Y El Posgrado Del Pacífico " DELFIN".- - - - -
- h).- Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Desarrollo Institucional Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales De Distrito Federal (PRODIMDF) Vertiente del Programa FAISM.- - - - -
- VII.- Clausura. - - - - -

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- I.-TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. - -
- II.- Se nombró lista de asistencia, estando presentes los once Regidores que conforman el Ayuntamiento, por lo que existiendo mayoría son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión - -
- III.- Se da lectura al Orden del Día, el Presidente somete en votación económica el orden del día, resultando aprobado por Unanimidad. - - - - -
- IV.- Lectura y Aprobación del Acta anterior, el Presidente pide se de lectura al resumen del Acta anterior, el Secretario General dice que solo fue un Punto Único se aprobó por Unanimidad aprobar la Minuta de Decreto No. 26373/LXI/17, que reforma los Artículos 6,12,13,18,70,73,74 y 75 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Presidente somete en votación económica la aprobación del Acta de la Sesión anterior siendo aprobada por unanimidad. - - - - -
- V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.- El Secretario General comenta que en sus carpetas se les hizo llegar cuatro Acuerdos Legislativos en los cuales se le exhorta al municipio para que tenga conocimiento de ellos mismos. Y da lectura al Acuerdo Legislativo 1227-LXI/17.
- Primero.**- Envíese un atento y respetuoso comunicado al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en el Estado, Mtro. Netzahualcoyotl Ornelas Plascencia; así como al Delegado en Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Lic. Salvador Ayala, para que de manera urgente apliquen un plan para la rehabilitación o reencarpentamiento carretero de las vías de comunicación Sur-Sureste. - - - -
- Segundo.**- Notifíquese de manera íntegra el presente a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de la Región Sur- Sureste. Es la única correspondencia que tenemos para esta sesión. El Presidente dice, hay otros Acuerdos Legislativos que nos competen a los Ayuntamientos, mas es en otro ámbito donde se tiene que notificar, que no es competencia municipal pero si queremos que los regidores tengan en sus manos esos Acuerdos que nos está haciendo llegar el Congreso del Estado. - - - - -
- VI.-Asuntos a tratarse:** - - - - -
- a).- Análisis y en su caso aprobación para que la Lic. Liliana Ramírez Panduro Síndico Municipal represente al H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. En el Juicio Mercantil Ordinario bajo

**número de expediente 2560/2016, ante el Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial con sede en Ciudad Judicial Estatal, en Zapopan, Jalisco.** El Presidente Municipal dice este es uno de los juicios que se están llevando a cabo de las Acta de la Entrega Recepción y pide la Lic. Liliana Ramírez Síndico Municipal para que explique este punto, ésta en uso de la voz dice, les voy a dar la exposición de motivos del presente juicio.- Mediante escrito presentado el pasado 13 trece de Octubre del 2016, Dos mil Dieciséis, ante la Oficialía de partes de ciudad Judicial Estatal, correspondiéndole en razón del turno el Juzgado 9 Noveno Mercantil y el No. De Expediente 2560/2016; la de la voz, en nombre y representación del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y en mi carácter de Síndico Municipal promoví juicio mercantil ordinario en contra del C. VICTOR JAVIER ESPINOZA NIÑO en su carácter de deudor principal, quien es el representante legal de la empresa AS PRODUCCIONES, S.A.; por el pago de la cantidad de \$767,241.22 (Setecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y un Pesos 22/100 M.N.) como suerte principal, derivado de la falta de entrega de bienes muebles e instrumentos musicales que no fueron entregados tanto a las casas de la Cultura de las poblaciones de VISTA HERMOSA y CONTLA, ambas de este municipio.-----

El demandado C. VICTOR JAVIER ESPINOZA NIÑO, en su escrito de contestación de demanda, promovió INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, en contra de la personalidad con la cual comparecí a demandar la C. LILIANA RAMIREZ PANDURO, toda vez que comparecí con el carácter de SINDICO MUNICIPAL, y para acreditar lo anterior acompañé con COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORIA, EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Sin embargo, el demandado, medularmente, manifestó que el Secretario General del Ayuntamiento Actor, no cuenta con las facultades de certificar la Constancia de Mayoria de votos respectiva, ya que no manifestó en la Certificación, de donde se obtuvo el documento a certificar o si obra en sus archivos, o como es que lo tuvo a la vista, toda vez que no es un documento que se haya elaborado con motivo de las funciones del Ayuntamiento en la misma y que en su caso debió haber sido certificada por Notario Público en Funciones.-----

Al respecto la suscrita, manifesté los argumentos que al Ayuntamiento correspondan, respecto a la vista que nos fue otorgada, manifestamos lo que a nuestro derecho correspondía y entre otras cuestiones se planteó que el numeral 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que el funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, es el facultado para formular las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento y autorizarlas con su firma, recabando a su vez la firma de los Regidores que hubieren concurrido a la sesión y procediendo al archivo de las misma; este funcionario también es el facultado para expedir las copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que le requieran los Regidores de acuerdo a sus facultades, o las solicitadas por otras Instancias.-----

Así fijados los puntos controvertidos, con fecha 28 veintiocho de Abril del 2017 dos mil diecisiete; se dictó sentencia interlocutoria respecto del incidente de falta de personalidad planteado; en la cual, una vez analizados los razonamientos expuestos por las partes en dicho incidente, en el estudio

del fondo del incidente, el juzgador manifestó. "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pero apreciándose que conforme a lo dispuesto en la fracción III de dicho precepto (el cual expresa las facultades de la Síndico Municipal) se refiere que para representar al municipio en todas las controversias o litigios, entre estos el presente, en que el mismo sea parte previamente se otorgue aprobación por parte del Ayuntamiento, pero sin que al respecto dicha Síndico hubiera acreditado legalmente tal aprobación de lo que se colige que la pura constancia de mayoría se reputa insuficiente para acreditar legalmente la personalidad respectiva, por lo que pertinente será el prevenir a la parte actora para que en un término legal de 8 días hábiles proceda a subsanar la deficiencia u omisión antes indicada y exhiba el documento idóneo con el que se acredite que el Ayuntamiento aprobó la representación de la Síndico en el Presente juicio, y apercibiéndosele que en caso de no hacerlo, se dará por terminado el presente juicio, dándose por concluido el mismo como asunto terminado". - - - - -

Es por ello que les pido su aprobación para representar al Ayuntamiento en el Dentro del Juicio Mercantil Ordinario bajo número de expediente 2560/2016, radicado en el Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial para seguir con el curso de la demanda que nos ocupa. El Presidente Municipal dice cómo ven es una demanda que existe porque no se cumplió en tiempo y forma con la entrega de mobiliario e instrumentos musicales por más de setecientos mil pesos, donde están argumentando el Juez que no está acreditada, cuando hicimos un acuerdo de Cabildo donde se le facultó por sus mismas funciones que tiene la Síndico Municipal y en fin es lo que nos están pidiendo, que acordemos que la estamos nombrando a ella para que sea parte del juicio y la acreditemos, que no tiene mucho que buscarle, reconocen que para darle para delante, están todos los documentos, reconocen que se ha incumplido con esa parte desde hace mucho tiempo, por lo que les pido que consideremos esta petición para continuar con este juicio mercantil que se está haciendo. Si alguien tiene algún comentario al respecto. El Regidor Eustaquio Gálvez, reconoce que parte de la responsabilidad del Ayuntamiento es estar peleando por cada una de las situaciones que se vienen presentando, reconozco que fue una compra que se hizo en la Administración pasada y no se completó la cantidad respectiva de los instrumentos que se compraron y es una responsabilidad darle seguimiento adecuado a este trabajo, yo apoyo a Lilia que vaya para que apoye al Ayuntamiento por ser la Sindica. Esto por un tema, el otro tema los Acuerdos legislativos son muy importantes mencionarlos y señalarlos aquí para que se den cuenta el trabajo de la legislación del Congreso y se le hizo énfasis precisamente a la Diputada Martha Susana Barajas del Toro, quiere trabajar en bien del municipio, como es parte de su responsabilidad y esto me parece importante remarcarlo, porque la reparación de las Carreteras es urgente, porque todos sabemos en el municipio de Tamazula, nos damos cuenta de aquí y de los municipios aledaños, de los grandes problemas en las carreteras que han provocado que hayan muerto muchas personas, nosotros nos damos cuenta de algunas que conocemos pero ha habido muchas personas accidentadas. Este trabajo de legislación es un trabajo de responsabilidad, y hago un énfasis en la remarcación de este asunto porque nos compete a todos nosotros, habla precisamente de la relación socioeconómica que tenemos nosotros con lo de las carreteras, nosotros

asumiremos con mucho gusto este trabajo de la Diputada, exhortándola para que gestione más recursos para todo el Distrito no solo para la zona sur, esperemos que los logros sean cada vez mayores y trabajen por el bien de Tamazula y de los 16 Municipios que conforma la Diputación Local del Distrito 19. El Regidor Álvaro García Chávez quiero aprovechar para pedirle de la manera más atenta a la Síndico Municipal, que en la próxima sesión, lo voy hacer por escrito, pudiera dar a conocer al municipio de Tamazula, las demandas que este Ayuntamiento ha presentado, y que tienen que ver con el proceso de entrega recepción o con algunos de los faltantes de los documentos o cuales son las obras que se quedaron traslapadas con la Administración anterior y la presente Administración para ver el termino, las condiciones o cuales son los puntos que han sido demandados por este Ayuntamiento. El Presidente Municipal dice que es información que la Síndico tiene que ver para hacerla pública en el momento que legalmente pueda hacerla, y sin más comentarios **somete en votación económica la autorización expresa por parte del Ayuntamiento a la Lic. Liliana Ramírez Panduro Síndico Municipal, por lo que se le confiere la representación del Ayuntamiento dentro del Juicio Mercantil Ordinario bajo número de expediente 2560/2016, ante el Juzgado Noveno de lo Mercantil del Primer Partido Judicial con sede en Ciudad Judicial Estatal, en Zapopan, Jalisco; y por lo tanto se hace extensiva dicha facultad para representar al municipio en los subsecuentes juicios o litigios que se entablen, en los que el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco sea parte actora o demandada, resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - -  
**b).- Análisis y en su caso aprobación para la Implementación del programa de Cultura para la Igualdad en Tamazula de Gordiano, Jalisco con el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016 como vinculante para el 2017.** El Presidente Municipal pide a quien lleva esta Comisión para que explique este punto, la Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, ésta en uso de la voz dice que estos puntos el b), el c), el d), y e) son puntos derivados de las iniciativas que tienen que ver con los acuerdos que se tienen de la Reforma Electoral, si ven lo vamos a ver de punta a punta y la Lic. Alondra Romero Cervantes Directora del Instituto de la Mujer es la que va dar una explicación de estos puntos, el Presidente pide autorización al pleno de Ayuntamiento para darle la participación y el uso de la voz a la Lic. Alondra Romero Cervantes del Instituto de la Mujer, siendo aprobado por unanimidad, y pide a la Lic. Alondra que pase para que pueda dar una explicación de estos puntos, ésta en uso de la voz dice el Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, del cual tiene la Comisión la Regidora Guadalupe, de equidad de género por segundo año consecutivo se ve beneficiado con el programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el año pasado fue con el Proyecto llamado Agenda Ciudadana para la Incorporación de las Políticas de Igualdad de Tamazula de Gordiano, el cual ya está publicado y fue aprobada por mil mujeres, fue la instancia Federal quien otorgó el recurso, este año se beneficia pero para ejecutar el programa de Cultura Institucional, es un programa de seguimiento del 2016, este tiene como justificación, el desempeño de la Administración Pública Municipal, lo concretan las personas que lo conforman quienes representan el mayor capital, fortaleza, y recurso más grande que esta dispone, el instrumento

programa de Cultura Institucional, coadyuvara a un mejor clima que impulse la posibilidad de conciliar los deberes personales, profesionales, laborales, y familiares, mediante acciones corresponsables garantizando el cumplimiento e institunalizando el principio de la igualdad sustantiva en la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Transversalizando la Perspectiva de Género incidiendo en el desarrollo integral de todas las personas, aunado a ello se promueve y se protege el derecho de igualdad de las mujeres y hombres cumpliendo con lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo Pro Igualdad Vigente. Este Programa se llama Programa de Cultura Institucional y consiste en tres metas, la meta principal es la meta A, la cual está dirigida a actores estratégicos como es el Ayuntamiento, todo Cabildo, los Delegados Homólogos que se consideren pertinentes en la participación de esta, para generar el programa de Cultura Institucional, las comisiones del Ayuntamiento, así como Directivos, personal de base, eventuales, y Sindicalizados, este programa se genera mediante varias actividades, la primera actividad es la mesa de trabajo, en la cual se debe generar un acuerdo para la elaboración de este programa, el cual se les invita proponer que sea este sábado 17 de Junio se debe empezar con lo que es Cabildo ya que son los actores, los representantes de nuestra localidad del Ayuntamiento de Tamazula, el segundo es la elaboración del Instrumento para la elaboración y el levantamiento de datos que sería ese mismo día 17 de Junio, de aquí a un plazo de Junio al mes de Agosto aplicar lo que es el instrumento y análisis de la información, este dura 2 horas y estará por grupos programados, en la cual interviene toda la Administración Pública, el siguiente ya es la elaboración del programa que tiene una duración para que se ejecute del mes de Agosto a Octubre y al finalizar al mes de octubre que es la meta a concluirla en ese tiempo presentarla ante ustedes Cabildo para que se apruebe aquí mismo y este sea el Programa que se ejecute en 2018. El Presidente Municipal dice esta es la exposición de este punto para la Implementación del programa de Cultura para la Igualdad en Tamazula de Gordiano, Jalisco siempre nos hemos caracterizado por buscar la equidad de género, la igualdad en esta Administración Municipal, por lo que pido para aprobar este punto y se pueda llevar coordinado por la Comisión que tiene Lupita García, si tienen a bien y quieren comentar al respecto, adelante, la Lic. Liliana Ramírez, dice solo tengo una pregunta es solo dirigido a puro funcionario público, si le contesta el Presidente es para funcionarios Públicos, sin más comentarios el Presidente Municipal somete en votación económica, **la aprobación de la Implementación del programa de Cultura para la Igualdad en Tamazula de Gordiano, Jalisco con el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2016 como vinculante para el 2017, resultando aprobado por Unanimidad.**

c).- **Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa para la implementación del proceso de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, para la obtención del distintivo de empresa familiarmente responsables y empresa incluyente.** El Presidente Municipal pide nuevamente autorización al pleno de Ayuntamiento para darle la participación y el uso de la voz a la Lic. Alondra Romero Cervantes, para que explique este punto, siendo aprobado por unanimidad, y pide a la Lic. Alondra que dé una explicación del punto, ésta en uso de la voz dice esta norma es la Norma

Mexicana en igualdad laboral y no discriminación, la vigente es la de 2015 el objetivo de esta norma es establecer los requisitos para los centros de trabajo públicos, privados y sociales de cualquier actividad y tamaño, que integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos prácticas para la igualdad laboral y no discriminación, que favorezcan el desarrollo integral de las y los trabajadores, su finalidad es fijar las bases para el reconocimiento público para los centros de trabajo, que demuestren la adopción y el cumplimiento de procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación, esta norma y esta Convocatoria está vigente todo el año a partir de la publicación de la misma, se deben de cumplir ciertos requisitos los cuales se han estado trabajando a lo largo de esta Administración para poder ser acreedores y participar en la certificación de un proceso de la certificación de esta norma, cabe destacar que en este punto va el desglosé para poder participar en automático mediante la Convocatoria para lograr lo que el distintivo de empresa familiarmente responsables y empresa incluyente, en esta norma se deben de evidenciar ciertos puntos críticos, de esta norma que ya está publicada, algunos de ellos deben de ser primero contar con una política de igualdad laboral y no discriminación dentro del centro de trabajo o equivalente, en este caso debe ser la Administración Pública El Ayuntamiento de Tamazula que exista de forma escrita y sea del conocimiento de quienes laboran en el centro de trabajo, que esta norma sea pública, que conozcan esta norma que se va implementar, que incluya lo que es el compromiso de la máxima autorizada que son ustedes, la alta dirección o el representante del Ayuntamiento para el cumplimiento de la política de igualdad el cual debe estar armonizada de acuerdo a la Ley Federal para prevenir eliminar la discriminación debe de considerarse que todo el personal que trabaja aquí debe ser dentro de una estructura que ya contamos con el organigrama, así mismo de manera explícita se prohíbe el maltrato y violencia y segregación de las autoridades en el centro de trabajo hacia el personal en cualquiera de las materias hacia el personal que signifique lo que es la discriminación, entre ellas la apariencia física, la discapacidad, el género, la condición social, el embarazo entre otras, estos son algunos de los requisitos críticos para poder trabajar en la norma, algunos ya están trabajando en la Administración el Segundo que cuenten con un Código de Ética que ya se aprobó eso ya presenta un avance, hay más requisitos, es un poco extensa la norma pero es una norma pública que tiene más de 75 páginas, pero es una norma pública que está a disposición de cualquier persona, que nos lleva a trabajar en implementación de esta norma, a ratificar los acuerdo en que ha trabajado el municipio en la tema de la igualdad como es la reforma político electoral, la cual fue aprobada en la Sesión pasada, en cuestión de la participación de las mujeres en el tema de las Candidaturas. que debe de ser el 50% de las mismas, en el momento de trabajar en la implementación de la norma mexicana que es la norma de igualdad y no discriminación se trabaja en automático para la obtención del distintivo de empresa familiarmente responsables y empresa incluyente, estos también son Convocatorias que son emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que se tiene como fecha límite para ingresar a esta Convocatoria el día último de este mes; todos están enlazados porque al momento de trabajar con la norma se trabaja para cada uno de los distintivos para poderlos obtener, este es un avance importante y primordial ya que se viene el tema de igualdad y no solamente entre

mujeres y hombres, sino en el tema de igualdad es importante que nuestro municipio sea pionero, y que sea uno de los ejes más importante que se esté trabajando en él, en este solicita que se integre el comité para la Integración y Vigilancia de Seguimiento de esta Norma y de los distintivos, en este se solicita se integrará y fuera conformado por la Regidora de Equidad de Género, como Secretaria Técnica el Instituto Municipal de las Mujeres, como colaboradores algunos de las Regidurías que ustedes pertenezcan, o algunos directivos o personal de Sindicato, que deseen participar y colaborar en esta norma lo que la Dirección de Contraloría, Recursos Humanos y Oficialía Mayor. El Presidente dice es importante esta norma Mexicana que habla de la igualdad laboral y no discriminación, para la obtención del distintivo de empresa familiarmente responsable, y pregunta si alguien tiene algún comentario y el regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice ha trabajado la Cámara de Diputados en los acuerdos legislativos precisamente en la reforma electoral en la igualdad de la mujer y vale la pena lo que está sucediendo en la República Mexicana, que la mujer a veces dicen que no es lo mismo que el hombre, pero pienso que es más que el hombre representa mucha importancia, por su honestidad, su entrega su trabajo, su esfuerzo y dedicación y vuelvo a remarcar su honestidad, y por eso en cada una de las direcciones en este caso del Instituto de la Mujer siempre se trabaja en ese rubro tan importante de la igualdad de la mujer y por eso quiero decirles el asunto de la igualdad de la mujer ante el hombre yo pero pienso que la mujer más destacada que el hombre y lo vamos a ver son 3,000 municipios en México y nos damos cuenta que 1,500 tiene que ser presidentes hombres y 1,500 mujeres, veremos qué es lo que se lleva a cabo en este trabajo legislativo. Sin más comentarios se somete en votación económica la aprobación de **la Iniciativa para la implementación del proceso de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, para la obtención del distintivo de empresa familiarmente responsables y empresa incluyente, resultando aprobada por Unanimidad.** -----

**d) Análisis y en su caso aprobación del Programa de Capacitación Funcionariado Municipal.** El Presidente Municipal pide nuevamente autorización al pleno de Ayuntamiento para darle la participación y el uso de la voz a la Lic. Alondra Romero Cervantes, para que explique este punto, siendo aprobado por unanimidad, y pide a la Lic. Alondra que dé una explicación del punto, está en uso de la voz dice aunado a que ya aprobaron los puntos anteriores el Programa de Capacitación es para que conozca todo el Funcionariado Municipal el tema de igualdad, entonces no podemos avanzar en un proyecto o en un programa si no se capacita a las personas, se les hace saber sobre qué tema se está trabajando sobre qué temas son los avances que debemos presentar como municipio, se presenta lo que es un programa de capacitación y da lectura a diferentes temas, el primero es **Sensibilización en la perspectiva de Género; Mujeres y hombres** **¿Qué tan diferentes somos?** Fue el que se dio el año pasado y algunos Regidores estuvieron presentes, el Instituto jalisciense de las mujeres, fue quienes fortalecieron al municipio dando esta capacitación. -----

**Prevención de la Violencia Familiar.**-----  
**Maternidades y Paternidades afectivas y equitativas. Derechos de las mujeres.**-----  
**Lenguaje incluyente en la Administración pública.**-----

**Educación para la Paz.-**  
**Construcción Social de las Identidades de Género.**  
**Masculinidades.**  
**Hostigamiento y Acoso Sexual.**  
**Cultura de Discapacidad.**

Es importante que conozcan que esto va aunado a la Norma Mexicana en igualdad laboral y no discriminación, así como los dos distintivos con los cuales va participar el Municipio, las instituciones que nos van a apoyar el Instituto Jaliscienses de las Mujeres y la Auditoria Superior del Estado de Jalisco. El Presidente dice cómo ven es un punto bastante importante en que se va capacitar a la gente de la Administración Municipal en este tema. El Regidor Eustaquio Gálvez cuevas, dice solo remarcar el trabajo de la Directora junto con la comisión de la Regidora Lupita ha sido intensas y se llevaron casi toda la sesión, he acudido al instituto de la mujer que está muy pequeño debemos hacer algo ahí, y la Directora igual que Lupita están haciendo un gran trabajo en apoyo a la mujer. El Presidente Municipal Sin más comentarios somete en votación económica la **aprobación del Programa de Capacitación Funcionariado Municipal, resultando aprobado por unanimidad.**

**e) Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Lactario Municipal.** El Presidente Municipal dice nuevamente para cumplir con este requisito voy a pedirles se autorice que la Lic. Alondra explique este punto, resultando aprobado por unanimidad. Ésta en uso de la voz dice de acuerdo al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Abril de 2014, surgen diferentes reformas en materia de la ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a la Ley Federal de Trabajadores de Servicio del Estado, a la Ley del Seguro Social, y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en esto nos presentan como una buena práctica que esta aunado a la norma de igualdad laboral, que es la conformación de los lactarios, una política inicial en el cual el municipio sería pionero, ya que ningún Ayuntamiento del Estado de Jalisco cuenta con un lactario, lo podemos obtener y ver en los Centros de trabajo como lo es Auditoria, y el Instituto Jaliscienses de las Mujeres, que son las excepciones con quienes nos hemos apoyado para elaborar estos proyectos, el Tema del Lactario es importante, primero este es un espacio cálido y amable que ofrece las condiciones adecuadas para la extracción, conservación de la leche materna bajo las técnicas de seguridad, y para luego trasladarlas al hogar y disponer de ella para poder alimentar al infante en ausencia temporal de la madre, dentro de la administración y a igual en los negocios de los alrededores en mayor porcentaje son mujeres, y aún se encuentran en edad reproductiva, esto quiere decir que pueden estar en estado de gestación, y en consecuencia a veces las posibilidades de poder amamantar o lactar a los menores se ven casi nulas, la importancia de esta política de igualdad nos acerca a estos mecanismos eficientes para promover lo que es la conciliación laboral y familiar dentro de las administración y asimismo ser el ejemplo clave para las demás empresas que inicien con estas políticas o con estas buenas prácticas para sus centros de trabajo. En este lactario si se les invita primero a informarnos mediante una capacitación en la cual la Región Sanitaria mediante el módulo de salud reproductivo nos está invitando para saber cuáles son las funciones que nos está diciendo

como trabajar, sobre todo la inversión que no es un gasto es una inversión para nuestro municipio, el año pasado hubo un movimiento muy fuerte de las mujeres en el tema de lactancia, donde decía que no se debía de lactar en los espacios cerrados y no amamantar en espacios públicos, esto no se trata de sacarlas de los espacios público, si no para brindarles un espacio cálido no solo para ellas sino para los menores. Esta Sala de lactancia, debe de contar con medidas básicas de salubridad primero un espacio adecuado dentro de la administración, que cuente con un clima adecuado para la conservación de todo el equipo, sobre todo para la conservación de la leche que se va extraer de las mamas o para tener comodidad al estar llevando esta práctica, el segundo, contar con capacitaciones continuas hacia las mujeres que van a lactar, y contar con un tríptico sobre la información de uso exclusivo de la sala de lactancia, que va ser solo para mujeres, incluso también para los hombres que decidan a lactar a sus menores, como requisitos estos son los básicos que se van a pedir al Comité de Adquisiciones y el material para poderlo inaugurar. El Presidente dice que es importante esta iniciativa el lactario municipal es tomar en cuenta a las mujeres que requieren de un espacio adecuado, no es sacarlas de la vía publica sino generar un espacio adecuado para que puedan hacer esta acción de lactar a los bebes, y pregunta si alguien quiere participar. La Lic. Liliana Ramírez Panduro, dice esto es un decreto que ya nos había llegado, se necesita hacer un proyecto para ver el área donde se va a instalar el lactario, no nada más es al Comité de Adquisidores, lo que se necesita, sino que es un proyecto de obra porque no es solo equipar una oficina, porque incluso nos faltan oficinas para algunas direcciones, sino buscar un lugar adecuado, es buscar un lugar adecuado para el personal que vaya lactar a los bebes. La Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz, mi pregunta iba encaminada a lo que ya comenta la Síndico cual era el área donde se les iba a dar el espacio y la otra considero importante que se recalque que no es quitar a las madres del área publica para que puedan lactar a sus pequeños, sino de un espacio donde puedan hacerlo 'por el tema del pudor que algunas madres todavía conservan ya en su momento se responderá mi pregunta. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, hablando respecto al lactario, hay que verlo de una manera de sensibilidad hacia las mujeres en la edad reproductiva, porque lo vamos a ver de esta manera recuerden que ser mujer es lo más bello de la vida, y el ser lactario de sus propios hijos es algo tan maravilloso, que desgraciadamente lo estábamos dejando hacia un lado, esto no es de ahorita es de muchos años, si vamos a tener un lactario municipal que se haga en una área céntrico, en el que las personas puedan acudir, y que sea en horarios amplios, donde se de este tipo de servicios, con tristeza vemos a muchas madres que van amamantando a sus bebes, ese servicio que no sea solo para las madres del ayuntamiento que sea un espacio público donde se gestione una amplia comodidad a todas las madres. Sin más comentarios el Presidente Municipal se somete en votación económica la **aprobación de la iniciativa del Lactario Municipal resultando aprobado por Unanimidad.**

**f).- Análisis y en su caso aprobación de solicitudes de Cambio de Uso de Suelos.** El Presidente Municipal pide al Regidor José Ángel Serrano Sandoval para dar una explicación del punto, éste en uso de la voz dice le gustaría que le dieran la participación al Arq. José de Jesús Magaña Ramírez, del Departamento de Obras Públicas para dar la explicación de este punto y el Presidente lo somete aprobación la participación del personal de Obras

Públicas resultando aprobado por unanimidad. Le piden que pase al Arq. José de Jesús Magaña Ramírez, y este en uso de la voz comenta, hablan de lo referido a dos solicitudes recibidas en el Departamento de Obras Públicas, fue el cambio del Uso de suelo de la:-----

**1.- Sra. Elvia Bautista Rivera** del predio rustico denominado La Tuna y las Mesas, del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el uso de suelo solicitado por la Sra. Elvia Bautista actualmente tiene un uso de suelo de Recursos Naturales: uso en donde se comprenden todas aquellas actividades relacionadas con la explotación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del territorio. Solicitando un cambio de uso de suelo para desarrollar un Fraccionamiento Campestre o alojamiento temporal turístico campestre con cabañas, a las orillas de la Presa Vista Hermosa.-----

**2.- Es de José Luis Gil Cárdenas** para solicitar el cambio de 84.00 metros cuadrados de uso de suelo de la finca ubicada en la calle Hnos. Zaizar No. 78 aquí en Tamazula, actualmente tiene el uso de suelo como servicios barriales que presta servicios de pensión de autos, este uso se comprende en las zonas donde se ubica la principal concentración de actividades para los servicios básicos, el Sr. Gil, está solicitando el cambio de usos para infraestructura urbana, o estructuras para el equipo de Telecomunicaciones que es una antena de la compañía Telcel. En base a lo que se realiza en la Comisión de Desarrollo Urbano se fue básicamente a checar todos los predios con ellos para ver cómo estaba la situación y no se encontró ningún problema que afectara a otros predios, pregunta si tienen alguna duda. El Presidente dice que esto ya la Comisión lo dictaminó, fueron físicamente a revisarlo, que no hubiera ningún impedimento para colocar una antena que nos dé mejor servicio de esta empresa de comunicaciones aquí en Tamazula como se puso una en Vista Hermosa y nos ha estado dando un mejor servicio, si alguien tiene algún comentario. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, yo viendo la situación en la cuestión ecológica, si estamos dando un cambio de uso de suelo que pasa con los servicios, si estamos viendo que está cerca de una presa, que pasa si no está reglamentado que todos los desechos de las cabañas de lo que sea a donde se van a ir, no hay que contaminar señores, tenemos primero que ponernos a ver dónde van a recaer esos servicios, que tipo de fosas van a tener, porque imaginense en un futuro que todas la aguas residuales vayan a caer a una presa y que se contamine, si tenemos una situación tan crítica, Quiero que chequen antes de dar una autorización. El Presidente dice que son cerca de 40 pasos para darles el permiso, el dar el cambio de uso de suelo no representa autorizar el fraccionamiento, tienen que hacer un proyecto, lo que tiene que mandar, tiene que hacer un estudio de impacto ambiental, ya se checo no hay árboles en esa zona, son muchísimos pasos los que tiene que hacer, la Secretaría de Obra Pública, PRODEUR tiene que revisar todo antes de validar, son muchísimos pasos los que tiene que seguir, no podemos contaminar tiene toda la razón, eso es algo que el Estado deberá de exigir al momento de dar el permiso, nosotros como municipio debemos autorizar el cambio de uso de suelo, y los que tienen que llevar a cabo tiene que cumplir para poderlo desarrollar, si debemos cuidar no podemos darle para atrás a todo el trabajo que se ha hecho en ese aspecto. El Regidor Eustaquio Gálvez, dice que suena muy importante el hablar del área de cabañas, y si segundo la idea de lupita que se debe hacer un análisis muy exhaustivo, porque si bien es cierto se necesitan 44 pasos para llevar a cabo este desarrollo, el primero

y más importante es el cambio de uso de suelo, espero que siempre conjuntamente con el Regidor de Obra Pública hayan llevado a cabo un trabajo de revisión y análisis del mismo para traerlo aquí a esta mesa de sesiones, creo que es importante porque generan empleo, y en la sociedad del municipio de Tamazula dejan remarcándolo que hay un desarrollo turístico para Tamazula y el municipio, pero si es importante un análisis previo del mismo antes de llegar a esta mesa de sesiones para que quedemos conformes, de lo contrario le estaremos provocando problemas a Tamazula. El Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez que está en la Comisión dice teníamos como 7 solicitudes y solo pasaron estas dos, porque creímos que eran las más viables si se va y se revisa por eso solo pasaron dos. El Regidor José Ángel Serrano, dice que en la Comisión si tuvieron varias solicitudes y solo pasaron dos, si se revisa, se va físicamente a los lugares, los recorren, hacen preguntas y con el apoyo técnico de obras Públicas, hacemos todo para que este bien hecho el trabajo de esta comisión. El Presidente dice, como comenta El Regidor Eustaquio si es importante un Fraccionamiento para Tamazula. **Sin más comentarios el Presidente Municipal somete a votación económica la aprobación del cambio de uso de suelo de estas dos solicitudes, resultando aprobado por Unanimidad.**

**g).- Análisis y en su caso aprobación del Programa Interinstitucional Para El Fortalecimiento De La Investigación Y El Posgrado Del Pacífico “DELFIN”.** El Presidente Municipal dice este tema lo va desarrollar la Regidora de la Comisión de Educación Sofía Álvarez Urbano para que explique este punto, ésta en uso de la voz dice este es apoyo económico del Programa DELFIN, este es un Programa de Movilidad Estudiantil, y en este se desarrollan proyectos de investigación, vinieron 6 estudiantes del Tecnológico para ver si los podíamos apoyar para ir a las diferentes Universidades y son los siguientes:

Nombre	Carrera	Instituto Receptor	País receptor	Ciudad
Farías Arriaga Jesús Eduardo	Ing. En Electromecánica	Universidad Autónoma Metropolitana	México	Distrito Federal
Hernández Párbol Mariana	Ing. En Administración	Universidad de Quintana Roo	México	Quintana Roo
Chávez Avalos Julio Cesar.	Ing. En Administración	Universidad de Quintana Roo	México	Quintana Roo
Santillán Pérez Marcos Edgar	Ing. En Administración	Universidad de Guanajuato	México	Guanajuato
Briceño Cisneros Carlos Francisco	Ing. En Electromecánica	Universidad Autónoma Metropolitana	México	Distrito Federal
Del Toro Contreras Helida Jaqueline	Ing. En Administración	Universidad de Guanajuato	México	Guanajuato

Se somete a consideración \$2,000.00 pesos por estudiante para que ustedes vean si se le puede apoyar. El Presidente Municipal dice que ya el año pasado este Programa DELFIN que manejan los Institutos Tecnológicos, nos hicieron una petición el año pasado eran 13 o 14 alumnos, se les apoyo con treinta mil pesos, que les toco de dos mil pesos un poquito más, ellos hicieron la distribución en base a esa lista, ahora estamos en condiciones de aportar un poco más a los alumnos podrían ser \$3,000.00 pesos, considero que es importante apoyarlos y pregunta si alguien tiene algún comentario. El Regidor Eustaquio Gálvez, dice quiero remarcar el trabajo realizado por el

Instituto Tecnológico de Tamazula Mario Molina, que ahora cuenta con más de mil alumnos, y que realmente se ha desarrollado intensamente en los últimos años, producto del trabajo del Director Saúl Munguía Ortiz, se analizó con la Regidora de Educación los alumnos que llegaron aquí, son muchos los que hacen intercambio a varios países, si analizamos con platica con Saúl que sean los de Tamazula porque hay de Zapotiltic, de Tuxpan, de Mazamitla, de muchos municipios aledaños y ellos deben de tramitar con sus Presidentes, a mi si me gustaría que se aumentara la cifra a \$3,000.00 pesos para que esas personas se ayudaran, el año pasado iban varios para fuera del país, y si se les apoyó y eran de fuera, y vuelvo a decir que esta vez los van apoyar sus Administraciones porque hay de varios lugares. El Regidor Álvaro García Chávez, dice ratificar que es muy positivo que se pueda apoyar a estos estudiantes del Tecnológico, tuve la oportunidad de hablar con ellos que bueno que sea con tres mil pesos, para que cumplan con el objetivo de seguir preparándose y me alegra que muchos de los que se opusieron a la creación del Tecnológico hoy reciban muchos de esos beneficios, las cosas cumplieron con el objetivo por el cual nos tocó luchar para construir el Tecnológico existiera aquí en Tamazula, y como ya es el punto final, quiero aprovechar para hacer pública una amenaza del Director de Seguridad Pública que me hizo el miércoles aquí en la Presidencia, a raíz de la sesión pasada donde señale que varias de las Direcciones estaban inmiscuidas en procesos de corrupción, los señalamientos son hechos por los ciudadanos a su servidor, y seguramente a los compañeros regidores les han hecho estos señalamientos, lo triste es que no tienen el valor para hacerlos públicos, el Director después de amenazarme y de andarme buscando y persiguiendo por varios lugares, porque así me dijeron las personas, que el Director o Comisario me andaba buscando para reventarme y partirme la madre, que donde me encontrará lo iba hacer, después de recibir la llamada inmediatamente acudí a la Presidencia Municipal, él estaba afuera de las oficina y su chofer de manera directa me señaló mira ahí viene, al encontrarnos en la puerta después de media hora de insultos y de amenazas me exigía que fuera a la Fiscalía a levantar una denuncia, para que comprobará los señalamientos, el día de hoy no voy a mencionar todo, le dije que en su momento, así como ya presentó una denuncia por difamación en Cd. Guzmán, entonces tendré que llevar las pruebas, las personas, los elementos que han hecho los señalamientos para que se desahoguen conforme a la ley, le dije que yo no arreglo las cosas a golpes, ni mucho menos con amenazas, me dio mucho gusto que la Directora del Canal 12 que tuvo la brillante idea de ir entrevistar al Director de Seguridad Pública, después de los señalamientos hechos por mi persona, así como el Director dio su versión me gustaría que fuera a entrevistar al Sr. Leandro Villalvazo Zepeda que fue golpeado él y su hija por los elementos de Seguridad Pública y que se hizo del conocimiento del Presidente Municipal y de los Regidores y sin embargo absolutamente nadie hizo algo, aquí está el Acta que firma el Médico Municipal con todas las lesiones que presenta el Sr. Y nadie le hizo caso, tengo aquí la grabación del altercado donde de manera clara dice que no le importa, que en su día franco puedo hacer lo que me da mi regalada gana, porque dijo yo no he sacado un puto peso de esta Administración no vivo de esto y puedo hacer lo que me de mi regalada gana en mi día de descanso, aquí están los señalamientos, aquí está la manera de probar todo lo que tengo yo que decir de este señor, que de acuerdo a los señalamientos

que no es uno que son varios, inclusive gente que no simpatiza con Acción Nacional, gente que respaldo el proyecto de la planilla ganadora y hoy se sienten totalmente defraudados porque después de haber venido a pedir apoyo de este Ayuntamiento simplemente se hizo caso omiso, hay varios señalamientos que en su momento presentaré en la Fiscalía, y también le pediría a la Directora del Canal que vaya entrevistar a la madre de esa muchacha que después de haber sido detenida fue violada y quedó embarazada y que dos de los elementos que hicieron esos actos, ahorita están procesados y que por dicho del propio Director el mismo los llevó para que los procesaran, hay muchos elementos no es el momento ni el punto, solo le digo que lo hago responsable a usted y a la planilla ganadora, de lo que pueda pasarme a mí o a mi familia o a personas cercana a mí, esta máxima autoridad no puede ser amenazada como en su momento les ha tocado a algunos Regidores por cualquier director simplemente porque se ven en las circunstancias porque en algún momento pueden interrumpir todo lo que traen trabajando por fuera, yo si quisiera hacerlo público y en su momento a los medios de comunicación les mostraré todas las amenazas que hizo este señor y obviamente no es válido porque el responsable de la Comisión de Seguridad Pública recae de acuerdo a la Ley en su manos Presidente y depende de usted, yo fui muy puntual y les dije existen los señalamientos y están las personas con toda la disposición para poder mostrarlo, le agradezco que tome cartas en el asunto y lo dejo públicamente muy claro. El Presidente Municipal dice no era el punto, pero quizo hacer público este señalamiento, yo creo que es importante para todos los Regidores que en la medida que seamos respetuosos y los señalamientos que hagamos lo hagamos con las pruebas y con los fundamentos, pues en este caso ya existen los conductos legales para poder hacer valer su derecho, a igual que él también tiene derecho a la defensa, hay muchos señalamientos que usted hace que no nada más lo hace con él, que si generan mucha inconformidad, que hemos detenido a algunas gentes que no vale la pena meternos a un tema de discusiones de altercados, yo creo que como Regidores, que no porque estemos frente a la cámaras insultemos o Odifamemos, porque esto es resultado de eso, voy a pedirles como siempre yo les he pedido que si hay algún acto de corrupción, que cualquier ciudadano, cualquier Regidor que tenga las pruebas los mande a la Comisión de Justicia donde tendremos que desahogar y si hay que hacer algo legal lo tendremos que hacer ya en la Comisión, si usted gusta llevarlo ahí, lo desahogaremos, y cuando presentemos algo, hay que presentarlo con todos los argumentos y si usted gusta llevarlos ahí tomaremos cartas en este caso con mucho gusto. El Regidor Álvaro García Chávez, dice que la persona que hizo los señalamientos es alguien que está dentro de la corporación y le di el nombre y el apellido al Director y me dijo que seguramente el mismo iba a presentar su renuncia, en su momento que los señale estoy mostrando las evidencias, no son ocurrencia, en su momento los presentaremos no son mentiras es una realidad, mostraremos una por una para que vean quien es el que miente. El Regidor Juvenal Magaña dice que aplaude a los que tienen el valor civil para denunciar, muchos no tenemos el valor a veces porque sabe que tiene que pagar un costo, que la integridad de los ciudadanos, de antemano le digo que no es la primera vez que sucede ya habido gente amenazada y de su misma bancada, si José Ángel cuando el de vehículos te quiso agrede, nosotros representamos un grupo de personas allá afuera, yo

les digo de buena manera. Sin más comentarios el Presidente Municipal somete en votación económica la **aprobación de que sean \$3,000.00 pesos por alumno la ayuda económica que se otorgará bajo el Programa Interinstitucional Para El Fortalecimiento De La Investigación Y El Posgrado Del Pacífico "DELFIN", resultando aprobado por Unanimidad.** -----

**h).- Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Desarrollo Institucional Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales De Distrito Federal (PRODIMDF) Vertiente del Programa FAISM.**

El Presidente Municipal pide al Regidor de la Comisión de Obra Pública José Ángel Serrano Sandoval que quiere aclarar que si tuvo un problema con el Director de Vehículos pero fue un problema personal y no tengo que tráelo aquí, éste en uso de la voz dice que le gustaría que le dieran la participación al Arq. José de Jesús Magaña Ramírez del Departamento de Obras Públicas para dar la explicación de este punto y el Presidente lo somete aprobación la participación del personal de Obras Públicas, resultando aprobado por unanimidad y le piden que pase al Arq. Jesús, éste en uso de la voz dice, lo que estamos solicitando de parte de Obras Públicas, es la aprobación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que es un recurso que viene derivado del Ramo 33 o del FAIS que lo está manejando Obras Públicas, en este caso los municipios podrán disponer hasta un 2% del total de los recursos de este fondo para Infraestructura Social Municipal para la realización de un programa desarrollo Institucional, este programa está convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el municipio o demarcación de que se trata, que quiere decir esto, que con este 2% o el recurso que se está solicitando el Departamento de Obras Públicas lo que planea es equipar el Departamento con los equipos que se necesitan por ejemplo un equipo de Topografía que no tenemos, y para todos los programas no los piden, es una carencia que tenemos y queremos equiparlo con todo el equipo que hace falta, aparte nos solicitaban una impresora a color, y nos falta en el departamento para operar bien, esa es la finalidad de este recurso. El Presidente dice para poder acceder a ese recurso que es un 2% que es como un monto de \$200,000.00 pesos de este Programa que bien nos serviría, para comprar lo que hace falta, impresora a color un equipo de Topográfico, un Software que también hace falta, que ya en su momento se va definir qué es lo que más falta, por eso que está proponiéndose que se apruebe este recurso para poder apoyar con el equipamiento que tanta falta le hace al departamento. La Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz, dice ya que este recurso viene del Ramo 33, me gustaría se tome en cuenta al Departamento de Protección Civil, que desde que entró la Administración hice la solicitud de una computadora como mínimo, ya que las dos computadoras que se tenían desde el inicio no sirven, la intención de este es el levantamiento sobre todo de las áreas que se tienen que estar mandando a Protección Civil del Estado para las áreas que se encuentran en peligro, también del diferente equipamiento, no solo de oficina sino de material que se necesita para realizar un rescate humano dentro del municipio y me gustaría que se tome en cuenta y se priorice. El Regidor Eustaquio Gálvez, uno de los rubros importantes dentro de cada una de las direcciones son precisamente la gestión, aprovechar precisamente las gestiones a través de los Programas que deben de analizar, todos y cada

uno de los Directores recibieron un programa de capacitación, incluso Miguel Ángel Norato al inicio de las actividades tuvo a bien y que es de Acción Nacional, vino a dar la capacitación a cada una de las Direcciones, posteriormente recibieron ellos en cada una de las actividades, cursos de capacitación para que hagan esta labor tan importante, precisamente bajar programas de gestión, que traen ahorita que se fijen en detalles tan importantes que son \$200,000.00 pesos para equipamiento, por eso Presidente la Administración Pública debe de estar basada en estar muy atentos a los programas que el gobierno Estatal y el gobierno Federal llevan a cabo y que nosotros podemos percibir que se están dando, en la plática con los Directores que se tuvo en el Teatro Margarita, se habló con cada uno de los Directores, para analizar muy bien, que deben trabajar a marchas forzadas porque esta Administración no nos queda para más, para trabajar fuerte en la gestión de los programas y por eso resalto este 2% que son \$200,000.00 pesos con este programa que así lo hagan todas las Direcciones, y si no lo hacen, nosotros tenemos que analizar las personas que no sirvan al municipio se deben de ir, es importante para que ahorita con este programa resalte que se está haciendo un trabajo en el área de Obra Pública, que así quiero ver a las 40 direcciones que hay en este Ayuntamiento, es producto del trabajo del esfuerzo, de los recursos que llegan a este municipio. El Regidor Álvaro García Chávez, quiere manifestar de manera favorable para que la Dirección de Obras Públicas cuente con las herramientas y el equipo necesario para desarrollar de la mejor manera su trabajo, obviamente no es ningún secreto en lo que va de la Administración en estos casi dos años que llevamos, ha dejado mucho que desear, ha habido muchos reclamos por parte de los ciudadanos, de la falta del desarrollo, de la continuidad y supervisión de la obra pública, cabe mencionar que el 90 % de la Obra Pública que se ha hecho en estos dos años, son producto que dejó la Anterior Administración de Francisco Javier Álvarez Chávez y del recurso que el mismo gestionó, pero por parte de la Planilla ganadora y del Presidente Municipal ya se nos pasaron dos años y no ha llegado el apoyo del Sr. Gobernador, de la mamá del Gobernador, del Secretario de Infraestructura, de nadie, hasta ahorita no he visto un apoyo significativo, porque tienen en línea desde el Presidente de la Republica, el Gobernador, Diputados, que hace falta tanto el Diputado Federal como el Local son de su mismo partido y hasta ahorita no ha llegado nada, no entiendo porque un Director de una Preparatoria Regional tenga mayor capacidad para bajar recursos, que todo un Ayuntamiento que en su momento presumió que los apoyos iban a llegar por puños, mientras se equipe a la Dirección de Obras Públicas, para que haga su trabajo y no duren las obras, con estas pocas lluvias habrá que ir a ver la obra de El Aguacate, hay que ir al Panteón, hay que ir a varias obras que no se les ha podido dar una terminación y un cause feliz. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, dice que quiere volver insistir en el trabajo de la planilla ganadora, cuando tienes una tarjeta de crédito y te das cuenta que debes en esa tarjeta de crédito y quieras seguir trabajando en el área de infraestructura lo primero que debes hacer es pagar las deudas contraídas, la parte de la organización de esta Administración y de toda persona física o persona moral debe iniciar por la organización financiera, y la organización financiera es un principio básico para el desarrollo de cada una de las entidades que acabo de mencionar, cuando andábamos en campaña Acción Nacional estaba en

cenizas, porque mostraron que no querían ganar, nosotros ganamos y estamos haciendo un trabajo con 40 obras se están llevando a cabo, 80 que están en proceso, y hemos pagado 30 millones de pesos, lo acabo de constatar y es de las deudas contraídas no de la administración pasada sino de varias administraciones pasadas, el Centro de Convenciones arroja 19 millones de pesos, todavía se deben alrededor de 30 millones, por eso lo más importante de cualquier entidad es cancelar las deudas acabar con ellas, no podemos crecer y debiendo, es importante que la Administración pague las deudas, saben cuánto se está pagando de intereses de BANOBRAS y cuánto se pagaba por los otros treinta millones, póngale al 1% porque el pago de intereses repercute el castigo del municipio, porque los pagos de intereses podrían generar infraestructura cuánto se podría hacer con los trescientos mil pesos que se pagan mensualmente, por malas medidas, el Centro de Convenciones nos sirve en la Feria y en algunos eventos, que si es relevante el Centro de Convenciones y la remodelación del Jardín, pero es importante hacerlo con recursos propios, no podemos seguir por esa vía, esta Administración que no ha contratado deuda y sin embargo las ha pagado, tenemos deudas por las luminarias de 40 millones de pesos, sabemos que 62 millones más el refinamiento que se va llevar a cabo. El Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez, nada más para decirte de las luminarias no han pagado ni un solo peso, porque hasta ahorita no se ha pagado ni un solo peso entonces no puedes contarla como deuda de que se quedaron. El Regidor Álvaro García Chávez, en los nueve años de Administraciones de Acción Nacional esta documentado, llegaron a este municipio más de 1,500 millones de pesos, 2 Presas, el Tecnológico, el Centro de Convenciones y la remodelación del Centro Histórico, la unidad de Protección Civil, más de 240 calles, drenajes, carreteras, pavimentaciones ahí están documentados y Ángel Barbosa dejó una deuda de 18 millones de pesos, no hay que confundir que eso viene desde atrás, y la otra parte de la deuda, si yo he sido muy crítico, y he iniciado un juicio contra Francisco Javier Álvarez Chávez, pero ningún presidente del PRI trajo el dinero que trajo la Administración del Francisco Javier Álvarez Chávez, es más yo debería proponer hacer un reconocimiento público por haber traído el dinero, mi pleito no es ese, mi pleito es como se ejerció el recurso, y en ese proceso estamos y por eso se ha presentado ante las instancias que corresponden, el justificar que por la deuda no ha bajado un solo peso pero yo quiero dejar muy claro que ese es un pretexto para que no se baje un solo peso, teniendo desde el Presidente de la República, el Gobernador, Diputados, que triste que hasta ahí de la capacidad, quiero dejar bien claro que la parte que le toque a Tamazula pudiera bajar ese recurso, saben porque no se baja ese recurso, porque andan trayendo gobernadores que se quieren escapar, cuando menos el gobernador del PAN solo se entregó, si la debe que la pague el que sea, por eso no hay dinero para que baje a los municipios, ya nadie quiere gestionar dinero porque tienen que pagar el 30% desde arriba, no es lo mismo Eustaquio, que bueno que se hayan pagado 30 millones de pesos de manera responsable, que bueno que el Presidente no se haya endeudado, porque no está gastando el dinero que no le corresponde; pero eso no significa que el Gobernador pudiera apoyar, el Presidente de la República o los Diputados del PRI, para que le llegará algo más a Tamazula, el dinero que ha llegado el 90% lo ha bajado Francisco Javier Álvarez Chávez. El Presidente, dicen que en vivienda no se ha hecho nada, se han hecho 130 cuartos adicionales, se

han entregado más de 100 paquetes de materiales, se han hecho 3 líneas de agua potable para las comunidades más necesitadas, hemos rehabilitado escuelas, estamos construyendo la Telesecundaria de San Antonio, estamos a punto en unos días de poder arrancar un proyecto de las líneas de conducción de las Presas, ya estamos trabajando en ello ya hay ahí un recurso del Gobierno Federal que estamos trabajando con el Gobierno del Estado para arrancar ese proyecto tan importante, ahí está Bugambilias con su Pavimentación, está la Colonia de El Bosque, está la Escuela Especial, esta lo de Vista Hermosa, esta lo de La Garita su centro que se va iniciar en unos días, hay muchas cosas que no se quieren ver, el punto que nos trae ahorita y hablas de que un 90% nos ha bajado el Güero, ojala nos baje otro 90% mas este amigo, que es un buen amigo y es un buen gestor, y que hay que reconocerlo, nos tocó una etapa difícil y si estamos pagando lo que otros saludaron con sombrero ajeno y festejaron; que esos 30 millones de pesos nos tocó pagar lo que otras Administraciones disfrutaron y se abanderaron y saludaron con ese sombrero, nosotros tenemos que actuar con mucha responsabilidad, no podemos endeudar al municipio más, y eso quizás es algo que en el pecado vamos a llevar la penitencia, no podemos endeudar más, al paso que se iba si siguiéramos endeudándolo estaríamos arriba de los 100 millones de pesos de deuda, sin embargo lo queremos dejar muy por debajo de la deuda que nos dejaron para que este municipio pueda ir saliendo adelante poco a poco, y sin más comentarios el Presidente Municipal somete en votación económica si estamos de acuerdo en aprobar **el Convenio de Desarrollo Institucional Municipal Y De Las Demarcaciones Territoriales De Distrito Federal (PRODIMDF) Vertiente del Programa FAISM, resultando aprobado por Unanimidad.** -----

El Regidor Francisco Javier Arriaga Gutiérrez dice que en la Sesión pasada se aprobó el pago de los Seguros y se hizo unas cotizaciones de la empresas locales que son muy favorables, aquí están las cotizaciones para entregárselas a la Comisión de Adquisiciones. -----

**VII.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 12 de Junio de 2017, se da por clausurada esta Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.** --

